

Jueves, 9 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Ordenanzas y tarifa de tasas.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha tres de octubre de dos mil ventitres entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar la adaptación de las tarifas correspondientes a las Ordenanzas vigentes en este Municipio y que será de aplicación a las liquidaciones que se efectúen en adelante conforme al siguiente texto:

Tasa por recogida de basuras..... 26,50 euros /trimestre.

Precio Público cuota servicio por contadores agua 1,00 euros /trimetre.

Precio Público estancia apartamento RIAVALE.....70,00 euros / día.

Precio Público apartamento las Candelas60,00 euros /dia.

Precio Público habitación las Candelas30,00 euros / dia.

Santa Marta de Magasca, 3 de noviembre de 2023

Raul Gutiérrez Mariscal

ALCALDE

